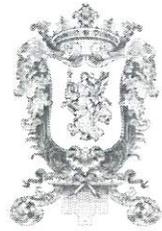


746

**GUANAJUATO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría de H. Ayuntamiento



2024  
200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA  
2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato

**RECIBIDO**  
05 JUN. 2024

Hora: 11:00 Recibido: An  
Anexos: 11/2024

Oficio DTCyCP-0487/2024  
Guanajuato, Gto., 23 de mayo de 2024.

Asunto: Diagnóstico de Violencia Escolar 2023-2024.

H. Ayuntamiento de Guanajuato  
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Educación del estado de Guanajuato tiene a su cargo la elaboración y publicación del Diagnóstico de Violencia Escolar del ciclo 2023-2024, con enfoque de derechos humanos que permita en coordinación con las autoridades referidas en la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la implementación de acciones, medidas y estrategias para prevenir, atender, controlar y disminuir la violencia en las instituciones educativas, de conformidad con los artículos 17 fracción VI de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 26 y 28 del Reglamento de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y 5 fracción I, inciso g), 12 fracciones VII, 31 Bis fracción XI y 45 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

De lo antes expuesto, solicito amablemente a este H. Ayuntamiento, se proporcione la información de las actividades que se hayan realizado en los rubros siguientes y cualquier otra acción que considere importante reportar en el tema de violencia escolar, así las acciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, incluyendo los recursos erogados, desagregado por sexo de los beneficiarios, con apego a lo establecido en los artículos 15 fracción VI y VII, 22 y 23 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y 3, 20 y 21 del Reglamento de la Ley antes mencionada:

- I. Los programas y acciones realizados para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar;
- II. Las acciones de capacitación y sensibilización en el tema de violencia escolar en la comunidad educativa; y
- III. Campañas de difusión que hayan transmitido la importancia de una convivencia libre de violencia.

Presidencia Municipal de Guanajuato  
Dirección General de la Función Edilicia  
**RECIBIDO**  
05 JUN. 2024  
Hora: 13:26  
Anexos: 3/anexo  
Recibe: [Firma]



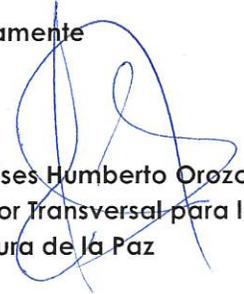
Con el objetivo de facilitar la integración de la información correspondiente se propone enviarla en formato adjunto en Excel editable y pdf. A continuación, se muestra un ejemplo de la forma de captura:

Área/Departamento	Acción/Programa	Beneficiarios desagregados por sexo	Presupuesto erogado
Consejo municipal de protección civil	Prevención de la violencia escolar	84 mujeres 93 hombres	\$50,000.00
Dirección de Educación Municipal	Jóvenes Constructores de Paz	15 mujeres 22 hombres	\$150,000.00

Cabe mencionar que la información debe contener únicamente lo correspondiente al ciclo escolar 2023-2024, contemplado del 28 de agosto del 2023 a la fecha, en este sentido solicitamos su invaluable apoyo para que dicha información sea compartida vía correo electrónico el **lunes 17 de junio de 2024**, a los siguientes destinatarios [e\\_gonzalezg@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:e_gonzalezg@seg.guanajuato.gob.mx) con copia para [j\\_p\\_aguilar@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:j_p_aguilar@seg.guanajuato.gob.mx) y [j\\_mayag830@seg-gto.gob.mx](mailto:j_mayag830@seg-gto.gob.mx), con el objeto de que al momento de iniciar la realización del diagnóstico se cuente con la información completa.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo y agradeciendo su constante colaboración.

Atentamente

  
**Lic. Ulises Humberto Orozco Ruiz**  
Director Transversal para la Convivencia  
y Cultura de la Paz



**Secretaría de Educación**  
Dirección Transversal para  
la Convivencia y Cultura  
de la Paz

C.c.p. Mtro. Juan Luis Saldaña Lopez. Delegación Regional IV Irapuato. -Para su Conocimiento y Atención.  
Lic. Emmanuel González García. - Jefe del Centro de Atención Aprender a Convivir - Para su conocimiento y atención.

UHOR/EGG/mg